



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

42

Yurimaguas, 09 de abril del 2026.

Memorándum N° 01185-2026-GRL-DRSL/30.37.03

A : CPC. FRANCK WHILLER ARRIETA PEREZ
Jefe de la Unidad de Logística

Asunto : Autorizo Aprobación

Referencia : OFICIO N° 092-2026-GRL-DRSL/30.37.03.02



Mediante el presente le saludo y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia se le **Autoriza** realizar aprobación del cuadro multianual de necesidades N° 06 (adquisición de sellos, servicio, útiles de escritorio, vuelo aéreo, textiles, tóner), para el Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

Lic. Adm. DARWIL PINEDO TORRES
CLAD N° 08595
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Cc
-Logística
-Archivo
-SISUP

EXP N° 04393

OFICIO N° 092-2026-GRL-DRSL/30.37.03.02

Señor: : Lic. Adm. DARWIL PINEDO TORRES
Director Administrativo del Hospital Santa Gema de Yurimaguas

Asunto : Derivación de informe Aprobación de anexo N° 6- modificación de cuadro multianual de necesidades -2026

Referencia : INFORME N° 0042-2026-GRL-DRSL/AREA DE ADQUISICIONES

Fecha : Yurimaguas, 09 de abril 2026.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez, remitir el informe presentado por el jefe del área de adquisiciones, mediante el cual solicita la aprobación de los Anexos N° 06, con carácter de urgencia.

Dichos anexos corresponden a los requerimientos para la contratación de bienes y servicios, tales como:

- ✓ Adquisición de sellos
- ✓ Prestación de servicio
- ✓ Servicio de impresión en general
- ✓ Útiles de escritorios
- ✓ Adquisición (computadora personal portátil)
- ✓ Materiales eléctricos
- ✓ Mantenimiento preventivo (ambulancia)
- ✓ Vuelo aéreo (chárter)
- ✓ Adquisición de tóner de impresión
- ✓ Servicios Básicos (Luz)
- ✓ Textiles y acabados

En este sentido, se solicita a su despacho la aprobación correspondiente, a fin de continuar con el trámite de contratación y garantizar la continuidad operativa de los servicios.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Gobierno Regional de Loreto
Gerencia Regional de Salud Loreto
Hospital Santa Gema de Yurimaguas
PC. FRANCK WHILLER-ARRIETA PÉREZ
MAT. N° 19-1101
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA



Yurimaguas, 08 de abril del 2026.

INFORME N°0042-2026-GRL-GRSL/ÁREA DE ADQUISICIONES

A : **CPC. Franck Whiller Arrieta Perez**
Jefe de la Unidad de Logística del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas.

De : **MG.CPC. Ricky Baltazar Ubilluz Macedo**
Jefe del Área de Adquisiciones del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas.

Asunto : APROBACIÓN DE ANEXO N° 6 - MODIFICACIÓN DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES -2026

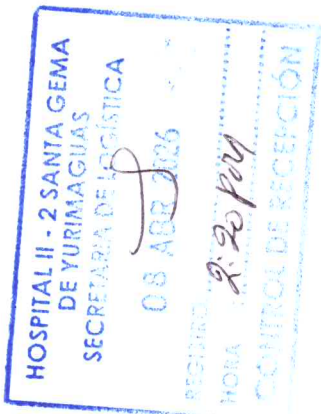
Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informar que la UNIDAD DE SEGUROS, UNIDAD DE ECONOMIA, UNIDAD DE LOGISTICA, ESTRATEGIA SANITARIA MATERNO - SEXUAL Y REPRODUCTIVA, UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD, OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO, SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO, SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y EL SERVICIO DE FARMACIA ; solicitan la aprobación del anexo N° 6, para el desarrollo de las actividades del Hospital Santa Gema con carácter de Urgencia.

I. ANTECEDENTES

- Visto Directiva N° 0007-2025-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01.
- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

II. ANÁLISIS

- SEGUN Directiva N° 0007-2025-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01.en su Capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 5.- Criterios para la PMBSO, en su numeral a).Consistencia. indica que , la información registrada en el marco de la PMBSO debe guardar consistencia con la información generada por los otros Sistemas Administrativos del Sector Público, y aquella que tenga vinculación con la gestión de la CAP. así mismo en su numeral b) Multianualidad. Prevé, indica que, la continuidad de las operaciones de la Entidad del Sector Público a través de la programación de sus necesidades de bienes, servicios y obras por un periodo mínimo de tres años fiscales consecutivos, en función a las metas y objetivos estratégicos y operativos. Por otro lado en su Capítulo IV Ejecución y Evaluación del CMN, Artículo 32.- Modificaciones al CMN , numeral; 32.7. establece que En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien gestiona su aprobación,



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

de corresponder, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad.

- Se solicita la aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexos N° 134 Y 135 : Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.
- Por otro lado en el año 2026 la formulación de requerimiento cuenta con la solicitud de modificación y el marco presupuestal requisito para continuar con el trámite de la contratación del bien.

III. CONCLUSIÓN

1. Se solicita de carácter de URGENCIA la aprobación de los anexos N°6 correspondiente a la adquisición de sellos, trámite de pago por prestación de servicio, servicio de impresión, útiles de escritorio, adquisición de computadora portátil, cable monopolar, mantenimiento preventivo de ambulancia, vuelo aéreo charter, papel contometro, tóner de impresión, servicio de energía eléctrica y material de costura, cuya finalidad es garantizar, oportunamente y eficientemente la atención de las áreas y servicios del hospital santa gema de yurimaguas.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda elevar este informe para su análisis y aprobación de la modificación de CMN, para dar continuidad al trámite de contratación(Se adjunta los anexos de aprobación de modificación al CMN N° 134 y 135.

Sin otro en particular me suscribo de usted pronta atención.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL II-2 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
CPC. RICKY BALTAZAR UBILLUZ MACEDO
MATRICULA N° 19-2442
JEFE DEL AREA DE ADQUISICIONES

c.c.
Archivo
Área de adquisiciones
Hospital Santa Gema Ygs.

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000134

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGION LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001407

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
08/04/2026	0000000929	870100020003	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.05.06 - Unidad De Servicios Generales Y Mantenimiento									
					Servicio	0.00	0.00	0.00	183,557.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL 11-2 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

.....
CPC. FRANCK WHILLER ARRIETA PEREZ

JEFF REI ALVARADO TORRES
MANT N° 19-1101

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

.....
LIC. Adm. DARWIL PINEDO TORRES

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000135

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGION LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001407

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N- de Modificación	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.04 - Oficina De Planeamiento Estratégico										
30/03/2026	0000000884	740805000001	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
01.05.03 - Unidad De Economía										
03/02/2026	0000000270	717200020065	PAPEL CONTOMETRO 5.5 cm X 30 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00
03/02/2026	0000000270	767400061035	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 85A CE285A NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00
01.05.04 - Unidad De Logística										
08/04/2026	0000000927	716000080177	SELLO AUTOENTINTABLE CIRCULAR DE 25 mm APROX.	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
01.05.06 - Unidad De Servicios Generales Y Mantenimiento										
26/03/2026	0000000869	607500070167	MANTENIMIENTO PREDICTIVO DE AMBULANCIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,925.00
06/04/2026	0000000920	175500100213	ACEITE LUBRICANTE 10° PARA MAQUINA DE COSER X 1 L	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00
06/04/2026	0000000920	291000180009	PIGMENTO PARA MANUALIDADES X 1 kg COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
06/04/2026	0000000920	291000180010	PIGMENTO PARA MANUALIDADES X 5 kg COLOR AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
06/04/2026	0000000920	291000180011	PIGMENTO PARA MANUALIDADES X 5 kg COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
06/04/2026	0000000920	291000180012	PIGMENTO PARA MANUALIDADES X 5 kg COLOR BLANCO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
06/04/2026	0000000920	291000180014	PIGMENTO PARA MANUALIDADES X 5 kg COLOR VERDE	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
06/04/2026	0000000920	351000026450	EMULSIÓN ACRÍLICA ACUOSA PARA CUERO	Kilg	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
06/04/2026	0000000920	357600020322	RESINA LIQUIDA	Litro	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00
06/04/2026	0000000920	445100090005	FIJADOR PARA PINTURA TEXTIL	Litro	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
06/04/2026	0000000920	503300070036	CINTA REFLECTIVA 2 1/2 cm COLOR PLOMO PLATA	Metro	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00
06/04/2026	0000000920	512000280930	LAPIZ DE GRAFITO N° 1	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
06/04/2026	0000000920	675024700001	MAQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
06/04/2026	0000000920	675090000001	SUBLIMADORA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
06/04/2026	0000000920	675090000002	SUBLIMADORA INDUSTRIAL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
06/04/2026	0000000920	710300010081	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1 in X 40 yd	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
06/04/2026	0000000920	715000230079	JUEGO DE TIJERAS DE METAL X 3 PIEZAS CON MANGO DE PLÁSTICO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
06/04/2026	0000000920	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
06/04/2026	0000000920	717200070017	PAPEL COPIA 35 G TAMAÑO OFICIO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
06/04/2026	0000000920	718500010019	ALFILER CON CABEZA X 50 g	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
06/04/2026	0000000920	731500040021	DISOLVENTE	Litro	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
06/04/2026	0000000920	878900020023	CARBON GRAFITADO PARA PEDAL PARA MAQUINA DE COSER	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00
06/04/2026	0000000920	878900020024	CARRETE DE METAL PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
06/04/2026	0000000920	878900020042	EMBUDO PARA MAQUINA DE COSER	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00
06/04/2026	0000000920	878900020043	EMBUDO PARA MAQUINA DE COSER RECTA 4 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000135

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGION LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001407

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
06/04/2026	0000000920	878900020044	EMBUDO PARA MAQUINA RECUBRIDORA 2 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00
06/04/2026	0000000920	878900020047	PEDAL PARA MAQUINA DE COSER	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00
06/04/2026	0000000920	878900020048	BOBINA PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
06/04/2026	0000000920	890400090007	HEBILLA CHAFF DE PLASTICO 1 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.00
06/04/2026	0000000920	894700040061	HILO DE POLIESTER 40/2 X 5000 yd COLOR BLANCO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
06/04/2026	0000000920	894700040070	HILO DE POLIESTER 40/2 X 5000 Yd COLOR VERDE CLINICO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
06/04/2026	0000000920	894700040084	HILO DE POLIESTER 40/2 X 5000 yd COLOR AZUL MARINO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
06/04/2026	0000000920	894700040217	HILO DE POLIESTER 40/2 X 5000 yd COLOR RAL 4010	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
06/04/2026	0000000920	894700040224	HILO DE POLIESTER 40/2 X 5000 yd COLOR RAL 4005	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
06/04/2026	0000000920	895700010067	AGUJA DE MANO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
06/04/2026	0000000920	895700010095	AGUJA PARA MAQUINA DE COSER N° 20	Ciento	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
06/04/2026	0000000920	895700010115	AGUJA PARA MAQUINA REMALLADORA INDUSTRIAL N° 18	Decena	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
06/04/2026	0000000920	895700010118	AGUJA PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL N° 16	Ciento	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
06/04/2026	0000000920	895700010123	AGUJA PARA MAQUINA DE COSER N° 18	Ciento	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
06/04/2026	0000000920	895700010128	AGUJA PARA MAQUINA REMALLADORA N° 10	Decena	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
06/04/2026	0000000920	895700010129	AGUJA PARA MAQUINA REMALLADORA N° 11	Decena	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
06/04/2026	0000000920	895700010130	AGUJA PARA MAQUINA REMALLADORA N° 14	Decena	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
06/04/2026	0000000920	895700010131	AGUJA PARA MAQUINA REMALLADORA N° 16	Decena	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
06/04/2026	0000000920	895700010140	AGUJA PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL N° 14	Ciento	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
06/04/2026	0000000920	895700010212	AGUJA PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL N° 11	Decena	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00
06/04/2026	0000000920	895700020094	BOTON DE 2 HUECOS 15 mm DE DIAMETRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00
06/04/2026	0000000920	895700070099	TIZA DE SASTRE	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
06/04/2026	0000000920	895700080377	TELA DRIL SANFORIZADO X 1.50 m DE ANCHO COLOR BLANCO	Metro	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00
06/04/2026	0000000920	895700100014	CIERRE DE PLASTICO DE 50 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
06/04/2026	0000000920	895700100077	CIERRE DE PLASTICO COLOR AZUL	Metro	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
06/04/2026	0000000920	895700110001	ELASTICO DE 1/2 in	Metro	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00
06/04/2026	0000000920	895700110006	ELASTICO DE 1 cm	Metro	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00
06/04/2026	0000000920	895700110011	ELASTICO DE 4 cm	Metro	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
06/04/2026	0000000920	895700110022	ELASTICO DE 2 cm COLOR BLANCO	Metro	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
06/04/2026	0000000920	895700160026	EMULSION PARA FOTOGABADO PARA ESTAMPADO X 1 kg	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
06/04/2026	0000000920	899800020091	CINTA MÉTRICA DE PLÁSTICO 2 cm X 2.00 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00
06/04/2026	0000000920	899800020123	JUEGO DE REGLA DE COSTURA PARA TELA X 13 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000135

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGION LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001407

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
01.05.06 - Unidad De Servicios Generales Y Mantenimiento										
06/04/2026	0000000920	899800020127	ABRE OJAL DE ACERO CON MAGO DE PLASTICO X 8.7 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
06/04/2026	0000000920	899800030031	TIJERA DE METAL PARA SASTRE 14 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
01.05.09 - Unidad De Seguros										
31/03/2026	0000000898	902000010001	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00
31/03/2026	0000000899	902000010001	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420,000.00
01.08 - Unidad De Gestion De La Calidad										
31/03/2026	0000000915	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100.00
01.17 - Servicio De Anestesiología Y Centro Quirúrgico										
27/03/2026	0000000882	493700170161	CABLE MONOPOLAR PARA ELECTROBISTURI	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00
01.19 - Servicio De Diagnostico Por Imagen										
30/03/2026	0000000883	070500030175	SERVICIO DIAGNOSTICO POR IMAGENES - RAYOS X	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,264.96
01.25 - Estrategia Sanitaria Materno - Sexual Y Reproductiva										
01/04/2026	0000000919	716000010022	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00
01/04/2026	0000000919	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
01/04/2026	0000000919	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
01/04/2026	0000000919	767400052383	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. T544120AL NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
01/04/2026	0000000919	767400052384	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. T544220AL CIAN	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
01/04/2026	0000000919	767400052385	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. T544320AL MAGENTA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
01/04/2026	0000000919	767400052386	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. T544420AL AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
01/04/2026	0000000919	767400061035	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 85A CE285A NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
01/04/2026	0000000919	767400063321	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 206A W2110A NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
01/04/2026	0000000919	767400063322	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 206A W2111A CIAN	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
01/04/2026	0000000919	767400063323	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 206A W2112A AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000135

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGION LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001407

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N -	Descripción del ítem	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01/04/2026	0000000919	767400063324	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 206A W2113A MAGENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00

01.25 - Estrategia Sanitaria Materno - Sexual Y Reproductiva

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
 HOSPITAL DE SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

 CPC. FRANCK WHILLER ARRIETA PEREZ
 MAT. N° 19-1101
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
 HOSPITAL DE SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

 Lic. Adm. DARWIL PINEDO TORRES
 CLAD N° 08596
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Firma 1 : Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2 : Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad